

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA VIAJE A CURANILAHUE, ENCUENTRO REGIONAL DE VOLEIBOL ESCOLAR.

HUEPIL, 28 DE OCTUBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2656 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en caso de actos administrativos y documentos.
5. El Ordinario N° 331 de fecha 21 de octubre de 2015 emanado por el director de la Escuela D – 1228 de Huépil Sr. Manuel Castillo Quezada donde solicitan transporte y colaciones para los alumnos que participaran del programa viaje a Curanilahue, encuentro deportivo de voleibol escolar, para el día 13 de noviembre de 2015.
6. La solicitud de compra N° 306 de fecha 22 de octubre de 2015, por la Subvención Escolar Preferencial emanada del director del Departamento de Educación Sr. Javier Obanos Sandoval.
7. El programa viaje a Curanilahue, enuentro regional de voleibol escolar de la escuela D – 1228 de Huépil.
8. El Listado de alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil.
9. La posibilidad de financiar transporte y colaciones para los alumnos que participaran del programa viaje a Curanilahue encuentro deportivo de voleibol escolar, para el día 13 de noviembre de 2015.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, Transporte y Colaciones para los alumnos que participaran del programa viaje a Curanilahue encuentro deportivo de voleibol escolar, para el día 13 de noviembre de 2015, donde solicitan colaciones y traslado de la Escuela D – 1228 de Huépil, por un valor de \$ 175.000 (ciento setenta y cinco mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes y 22.01.001 alimentos y bebidas para personas, del Departamento de Administración Educacional Municipal de la subvención Escolar Preferencial de la Escuela D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPE/AFOS/LAVR/msma